



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020



Fundación Balia por la infancia

Misión

Favorecer la inclusión social de los menores en riesgo a través de programas socio-educativos de asistencia y prevención.

Origen

Organización que surge a partir de las inquietudes sociales y educativas de tres mujeres (la actual presidenta de honor, la vicepresidenta y la directora general y vocal del Patronato). En 2001 abren el primer centro en el distrito de Tetuán (Madrid) para trabajar con menores de entre 3 y 12 años cuyas familias no pueden atender sus necesidades básicas cuando salen del colegio: los llamados “niños de la llave”.

Año de constitución: 2001

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2020)

La Fundación trabaja con menores de entre 3 y 12 años y jóvenes que se encuentran en desventaja académica, económica y social. En Madrid realiza actividades pedagógicas como apoyo escolar, atención a alumnos expulsados, etc. También realiza talleres de búsqueda de empleo para personas en riesgo de exclusión social.

En Guadalajara y Sevilla desarrolla actividades de apoyo escolar, dinámicas de inteligencia emocional y valores dirigidas a menores entre 6 a 17 años.

Beneficiarios 3.234

Menores y jóvenes en riesgo de exclusión. Madrid, Guadalajara y Sevilla.

Socios 303

Voluntarios 287

Empleados 142

Gasto 2.711.841 €



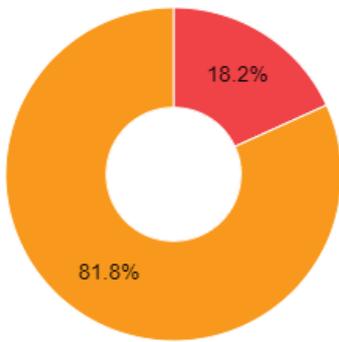
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

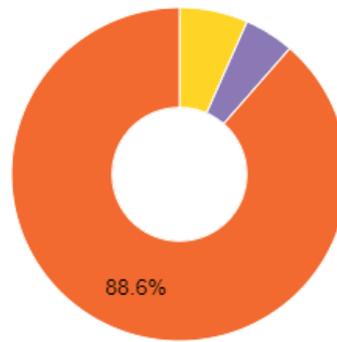
Ingresos 2.772.447 € (2020)



18,2% Financiación pública

81,8% Financiación privada

Gastos 2.711.841 € (2020)



6,6% Administración

4,8% Captación de fondos

88,6% Misión

28,1% Infancia
18,3% Jóvenes
14,7% Nuevas tecnologías
13,3% Actividades transversales
6,5% Balia Sevilla
5,8% Balia Guadalajara
1,9% Sensibilización

La entidad se financia principalmente a través de aportaciones de entidades jurídicas (45%), aportaciones del patronato (20,5%) y administraciones autonómicas y locales (17,9%), principalmente el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Ignacio Ojanguren Maiztegui

Director/a: Teresa Rodríguez Hervás

Los miembros del Patronato tienen en su mayoría un perfil de directivos de empresas. La entidad cuenta con una presidenta de honor María Entrecanales Franco.

Contacto

c/ Fereluz, 44 , 28039, Madrid
91 570 55 19

<http://www.fundacionbalia.org>

info@fundacionbalia.org



NIF: G82920851

Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 1491

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Balia por la infancia en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

🏷️ Bizum: 01036

Fundación Fundación Balia por la infancia - , Fundación Balia por la infancia ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Balía por la infancia

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

Favorecer la inclusión social de los menores en riesgo a través de programas socio-educativos de asistencia y prevención.

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los Estatutos determina que: "la Fundación tiene carácter docente y social, y los fines de la misma son los siguientes:

- La ayuda integral a niños y jóvenes de ambos sexos y de cualquier nacionalidad, que se encuentren en situaciones de desventaja social y académica, con el objeto de fomentar la igualdad de oportunidades para esos niños y jóvenes, así como facilitar su inclusión social.
- La ayuda y apoyo a las familias, al objeto de promover su integración en el mundo laboral, así como la conciliación de la vida familiar y laboral, fomentando medidas que permitan alcanzar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, tanto en el aspecto laboral como social."

Por otro lado, el artículo 6 de los Estatutos establece:

"6.1. Actividades propias en cumplimiento de sus fines: La Fundación, para la consecución de los fines, puede realizar las siguientes actividades:

- a. La apertura de Centros destinados a niños y jóvenes de ambos sexos y de cualquier nacionalidad, fomentando así la integración de la población inmigrante. (...).
- b. El trabajo en centros educativos públicos e institutos con el mismo objetivo de fomentar la inclusión social de colectivos de niños, jóvenes y mujeres que se encuentren en desventaja social, potencial o actual.
- c. La organización de cursos de formación dirigidos a profesionales relacionados con los niños y jóvenes, como son monitores, trabajadores sociales, animadores y padres, que compartan el ideario y las líneas de actuación de la Fundación.

d. La organización de cursos, talleres y actividades destinados a las familias de los colectivos con los que se trabaja (niños, jóvenes y mujeres en situación de riesgo social), orientados a fomentar la integración de los mismos en la sociedad, así como la conciliación de la vida familiar y laboral.

e. Apertura de Aulas de Nuevas Tecnologías orientadas a paliar la brecha digital, facilitar la integración socio-laboral y ofrecer el conocimiento de las nuevas tecnologías a colectivos en riesgo (mujeres, inmigrantes, parados de larga duración, jóvenes, discapacitados,...). Dichas Aulas estarán al servicio de la comunidad y del barrio donde estén ubicadas.

Las actividades descritas las podrá desarrollar la Fundación directamente y/o mediante la cooperación con otras Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro nacionales o extranjeras, con proyectos situados tanto en España como en el extranjero.

En particular, la Fundación podrá desarrollar proyectos locales (directamente o a través de colaboraciones con instituciones locales) destinados a niños, jóvenes y mujeres, favoreciendo el desarrollo local de las comunidades en vías de desarrollo, ya sea en (a) en los países de origen de los colectivos de riesgo con los que Balia trabaja actualmente en España o (b) en otros países en desarrollo con grandes colectivos en situación de riesgo de exclusión social con fuerte migración hacia España.

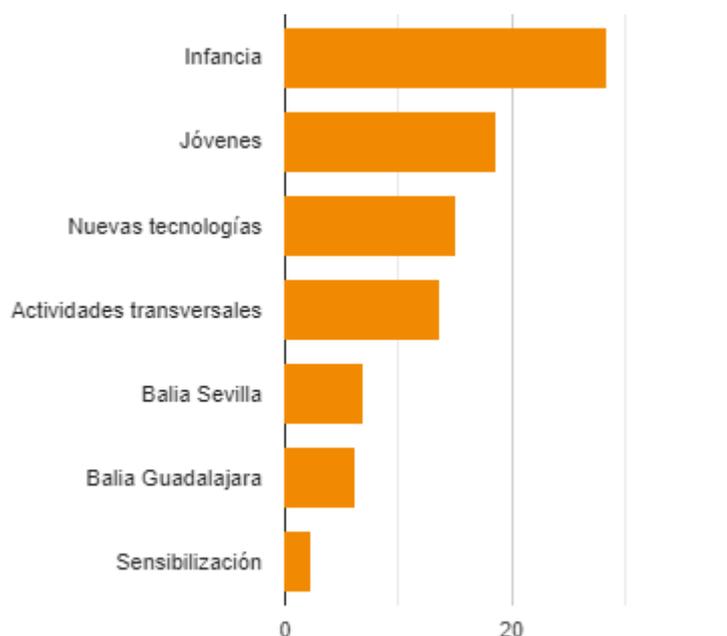
6.2 Actividades mercantiles complementarias o accesorias: La Fundación, para la consecución de sus fines fundacionales, podrá realizar actividades remuneradas (o lucrativas) siempre que estén relacionadas, ya sea con carácter complementario o accesorio, con, y para el buen fin de, las actividades propias referidas en el apartado 6.1 anterior. Dichas actividades complementarias o accesorias podrán incluir, inter alia, (i) asesoramiento a otras entidades en temas relativos a educación, menores, inteligencia emocional, voluntariado, gestión de ongs; bien en calidad de consultores o bien en calidad de formadores o (ii) venta de productos promocionales de la Fundación.

Según el artículo 4 de los Estatutos: la Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio español, sin perjuicio de los proyectos internacionales que la Fundación pudiera desarrollar o en los que pudiera participar en países en desarrollo con grandes colectivos en situación de riesgo de exclusión social o con fuerte migración hacia España.

✔ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2020)



La Fundación Balia tiene su sede en Madrid, en el Centro Balia Tetuán, en un local en régimen de propiedad. Adicionalmente, la Fundación cuenta con seis centros (dos en propiedad y cuatro en régimen de alquiler) para atender a adolescentes en riesgo de exclusión, y desarrolla diversos proyectos en distintos barrios de Madrid (Tetuán, Latina, Fuencarral y Carabanchel). Además, la entidad desarrolla actividades en Sevilla y Guadalajara.

Infancia

28.1% del gasto total

Beneficiarios: 914

Se ofrece apoyo educativo y social a menores de entre 3 y 12 años en riesgo de exclusión social. Los objetivos principales son combatir el fracaso escolar, promover la educación emocional y el desarrollo del talento y potenciar la educación en valores.

- Centros Balia: espacios socio-educativos ubicados en los distritos de Tetuán y Latina en los que se ofrecen distintas actividades de lunes a viernes en horario extraescolar tales como apoyo y refuerzo escolar, talleres de habilidades sociales, actividades deportivas, visitas culturales, etc.
- Aulas Balia: se llevan a cabo en las instalaciones de seis colegios públicos con alto índice de población inmigrante y con alumnos en dificultades académicas que necesitan apoyo tanto por necesidades familiares (laborales, económicas y sociales) como por necesidades del menor (sociales y académicas).
- Programa de refuerzo y orientación académica: destinado a mejorar las perspectivas escolares de los alumnos con dificultades en los últimos años de Educación Primaria. En 2020 Balia abrió 8 grupos del programa público de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de dar apoyo a alumnos de educación primaria que por falta de recursos no pudieron seguir la actividad educativa a distancia durante el confinamiento.
- Programa de acompañamiento y apoyo escolar: programa para mejorar los aprendizajes en las áreas de lengua castellana, literatura y matemáticas.
- Colonias urbanas: programas realizados en los centros de la entidad durante los meses de verano de lunes a viernes para prestar apoyo a las familias y con el objetivo de que los niños con pocos recursos puedan disfrutar de actividades de ocio, excursiones, reforzar los aprendizajes escolares, etc.

Jóvenes

18.3% del gasto total

Beneficiarios: 1.006

Se ofrece un apoyo educativo y social a adolescentes de 12 a 17 años y a jóvenes de 18 a 25 años de edad en riesgo de exclusión social en Madrid orientado a compensar las desigualdades académicas y sociales que padecen, de modo que puedan desarrollar talentos individuales y competencias ciudadanas.

- Territorio joven y distrito joven: programas que se llevan a cabo durante el curso académico enfocados a combatir el fracaso escolar y fomentar habilidades interpersonales.
- Plan refuerza: programa académico que depende de la Comunidad de Madrid consistente en proporcionar apoyo y orientación extraescolar en los institutos.
- Intervención en institutos: se desarrolla durante el horario lectivo en las instalaciones de diferentes IES de Madrid a través de intervenciones individuales, acciones grupales y puntos de información implicando a todos los agentes que componen la comunidad educativa (profesores, padres y alumnos).
- Programa de expulsados: atiende a los alumnos de los institutos que han sido expulsados trabajando las tareas marcadas por sus centros junto con actividades y dinámicas de reflexión individual, habilidades sociales e inteligencia emocional. Además, la entidad desarrolla talleres de verano, programas de deporte y otros programas como "Generación Balia" para alumnos que han abandonado los estudios para reforzar sus habilidades. En 2020 se abrieron 10 grupos con el programa "Refuerza COVID" de la Comunidad de Madrid dirigido a apoyar emocional y académicamente a los menores que tuvieron dificultades durante el curso anterior.

Nuevas tecnologías

14.7% del gasto total

Beneficiarios: 1.704

Se realizan actividades con el objetivo de facilitar el acceso al mercado laboral, paliar la brecha digital, acercar la comunicación a las personas más desconectadas, ofrecer un espacio de convivencia y fomentar las habilidades sociales y personales. A través del aula de nuevas tecnologías se realizan diferentes cursos de formación para mujeres, parados, personas con discapacidad, personas con escasos recursos económicos, mayores y jóvenes

que abandonan prematuramente sus estudios.

- Línea formativa: se ofrecen cursos de informática adaptados al ritmo de aprendizaje de cada alumno.
- Línea de búsqueda activa de empleo: a través de talleres con el objetivo de mejorar la formación, su currículum y por consiguiente, su empleabilidad.
- Programa Conecta mayores-Conecta jóvenes: impulsa acciones formativas orientadas a la alfabetización digital de personas mayores mediante la participación voluntaria de los jóvenes del distrito. Durante el covid esta actividad se desarrolló de forma telemática. Benefició a 685 adultos.
- Mujeres y TIC: dirigido a mujeres desempleadas en riesgo de exclusión para instruirles en competencias digitales. Este programa se desarrolló de forma telemática de marzo a septiembre y benefició a 87 mujeres.
- Formación para la inserción socio-laboral de personas con discapacidad: se utilizan las nuevas tecnologías para facilitar la inclusión social y mejorar la empleabilidad de las personas con diversidad funcional. Además, la entidad desarrolla otros programas tales como talleres de Smartphone, ofrecen acceso gratuito a aulas abiertas, talleres de reparación y mantenimiento, etc.

Actividades transversales

13.3% del gasto total

Beneficiarios: 1.444

- Programa de familias: destinado a proporcionar espacios de convivencia y socialización donde las familias inmigrantes y autóctonas mantengan un intercambio cultural, conocimiento y comprensión mutua, proporcionándoles el refuerzo de las pautas educativas y la adecuada atención a sus hijos para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral. Se realizan intervenciones preventivas mediante acciones individuales (entrevistas y seguimientos familiares) y actividades grupales (talleres, manualidades y excursiones). Debido a la pandemia se recaudaron 161.047€ destinados a ayudar a 288 familias a cubrir las necesidades básicas.
- Programa de voluntariado: con el objetivo de sensibilizar a la población de los problemas sociales se desarrolla un proyecto de participación y sensibilización dirigido a personas mayores de 16 años con inquietudes sociales, pudiendo desarrollar voluntariado de acción directa, corporativa, educativa y pro-bono. En 2020 participaron 287 voluntarios. Durante la pandemia se impulsó el formato virtual entre el voluntariado.

Balia Sevilla

6.5% del gasto total

Beneficiarios: 263

Corresponde a los proyectos que se llevan a cabo en Andalucía desde 2016, en Sevilla, donde realizan diferentes actividades para niños y jóvenes en riesgo de exclusión proporcionándoles refuerzo y apoyo escolar, talleres, juegos libres y dirigidos y un espacio de convivencia. Además, cuentan con un proyecto de participación, formación de jóvenes y aulas de alumnos expulsados.

Balia Guadalajara

5.8% del gasto total

Beneficiarios: 181

Corresponde a los proyectos que se llevan a cabo desde 2013 en la Comunidad de Castilla la Mancha, en Guadalajara, donde proporcionan espacios socio-educativos en los centros escolares con un alto índice de población inmigrante y con alumnos en dificultades académicas con el objetivo de proporcionarles el apoyo escolar y las habilidades sociales que les permitan mejorar su situación. Las actividades incluyen refuerzo escolar, talleres de expresión corporal, deportes, baile, etc.

Sensibilización

1.9% del gasto total

La Fundación lleva a cabo diferentes acciones tanto de comunicación como de marketing con el fin de sensibilizar, ser un referente en el sector y sumar apoyos. En el año 2020 se llevaron a cabo campañas como "La educación es poder" para alertar sobre el impacto socio-económico si no se atiende las necesidades educativas de la población infantil en riesgo de pobreza y exclusión.

Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	3.234	Niños, jóvenes, mujeres, inmigrantes, personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión.
Beneficiarios indirectos	1.444	Familias de beneficiarios

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	100,0 %	Andalucía, Castilla La Mancha, Comunidad de Madrid
--------	---------	--

Durante 2020 Balía adaptó sus programas al formato online y continuó apoyando a los menores escolar y emocionalmente con el objetivo de mitigar, en la medida de lo posible, las consecuencias educativas y sociales derivadas de la pandemia. Del mismo modo, continuaron los cursos del programa Mujeres y TIC para lo cual fue necesario la dotación de material tecnológico. Además, se llevó a cabo una “campana covid” para ayudar a las familias a cubrir sus necesidades básicas.

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

1. Procedimiento para la selección de proyectos y contrapartes: se tiene en cuenta la demanda de organizaciones que están establecidas y conocen bien las realidades del territorio en el que actúan. La tipología de los proyectos seleccionados estará en coherencia con su misión y con su objeto social: infancia, jóvenes, familias, igualdad de oportunidades, etc. Se valora también que su eje de intervención principal sea la educación y la promoción social.

2. Proyectos desarrollados por Fundación Balía: antes de poner en marcha un proyecto el primer paso es valorar la necesidad real y la viabilidad del mismo. Para ello se designa una comisión de trabajo que está dirigida por la Directora General. En la elaboración del informe se tendrán en cuenta el conocimiento del territorio y de los servicios existentes, así como del “clima social” del momento, los agentes sociales implicados, los colaboradores potenciales tanto para el trabajo en red como para la financiación, la búsqueda de socios y entidades que se involucren en el proyecto financiera e institucionalmente, las fuentes de financiación para el proyecto y los recursos con los que cuentan. Si el proyecto se considera necesario y posible, se presenta una propuesta inicial al Consejo de Dirección con las líneas generales para su aprobación.

El Consejo de Dirección, teniendo en cuenta la magnitud y las características específicas del proyecto, decidirá si es o no oportuno someterlo a debate y en su caso a la aprobación del Patronato para la puesta en marcha.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

1. Aspectos iniciales: entidad legal, transparente y fiable, que ofrece garantías de legalidad, transparencia y eficiencia, que está implantada en el territorio y que el proyecto que les presenta está en línea con su Misión.

2. Igualmente tienen en cuenta a la hora de considerar cualquier propuesta el ser coherentes con su misión, visión y valores.

Si se considera adecuada la entidad para la colaboración, se crea una comisión de trabajo dependiente de dirección general que se ocupa de llevar a cabo los trámites necesarios. El primer paso es elaborar una propuesta inicial para presentar a la aprobación del Consejo de Dirección. Para el análisis y aprobación de la propuesta se tienen en cuenta los mismos factores que para los proyectos desarrollados por Fundación Balía y se siguen los mismos pasos.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un plan estratégico 2022-2025, y un plan anual 2021 que sigue una línea continuista de su actividad.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad evalúa el plan de acción 2020 en reunión de Patronato a final de año. Durante el confinamiento la entidad adaptó sus programas y herramientas para seguir desarrollando su actividad.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

Cada uno de los procesos es revisado y evaluado por el responsable de cada área, quien a su vez, se ha encargado de la implantación, seguimiento y evaluación del mismo. El seguimiento de los procesos es trimestral o cuatrimestral dependiendo de si son anuales o siguen un ciclo de curso escolar. En este seguimiento se hace una revisión de los indicadores de proceso y se establecen medidas de mejora preventivas y/o correctivas según los resultados de cada indicador. Al finalizar el ciclo de cada proceso se evalúa el grado de consecución de los objetivos marcados para cada proceso y se establecen acciones de mejora. Este sistema de control y seguimiento tiene una revisión y actualización que se realiza al finalizar cada ciclo de cada proceso. Esta actualización es responsabilidad de cada uno de los responsables de los distintos procesos y debe de ser aprobada por dirección. Adicionalmente, la Fundación mantiene un sistema de evaluación donde se lleva un seguimiento periódico por los distintos grupos de interés:

1. Evaluación interna de los participantes y del proyecto

- Seguimiento diario: cada día, los educadores se reúnen para comentar las posibles incidencias y, de forma individual, rellenan las hojas de seguimiento de los niños para dejar registrado su comportamiento de manera objetiva.
- Seguimiento semanal: un día a la semana se realizan reuniones de coordinación interna, en las que se evalúan las estrategias educativas individualizadas y se profundiza en el seguimiento de los menores y del programa. Participan el coordinador de cada programa y los educadores del mismo.
- Evaluación trimestral: trimestralmente se reúne el equipo para evaluar exhaustivamente a cada menor, así como la evolución del grupo al completo y aspectos del funcionamiento interno. Participan el coordinador de cada programa, los educadores del mismo y los coordinadores de las áreas.
- Evaluación final: al final del curso, en el mes de junio, se realiza la evaluación final del programa.
- Seguimiento trimestral de los indicadores del proyecto: el modelo de calidad de la Fundación establece una serie de indicadores de evaluación para cada una de las áreas de actividad.
- Coordinación general: participan todos los coordinadores de áreas y programas y la Directora General. Tiene como objetivo el seguimiento de las áreas y el intercambio de información entre las mismas. Su periodicidad es quincenal.

2. Evaluación del proyecto por los grupos de interés

Esta evaluación se realiza a través de reuniones de seguimiento y cuestionarios de satisfacción que se pasan una vez al año a todos los implicados: menores, familias, trabajadores, voluntarios, colegios, institutos y otros agentes sociales (Servicios Sociales).

3. Impacto y análisis de los resultados La Fundación Balia cuenta con un convenio de colaboración con la Universidad Carlos III para medir el impacto de los programas que desarrolla la entidad.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 8 miembros (2022)

Ignacio Ojanguren Maiztegui	Presidente	Alfonso Callejo Martínez	Vocal
Ana Varela Entrecanales	Vicepresidenta	Julián Carranza Cobo	Vocal
Gonzalo Fernández-Turegano Pérez	Secretario y vocal	Tatiana Rodríguez- Curiel Espinosa	Vocal
Paulina Beato Blanco	Vocal	Teresa Rodríguez Hervás	Vocal

La directora general y cofundadora de la entidad es vocal del Patronato. María Entrecanales es cofundadora y presidenta de honor de la Fundación.

La entidad cuenta con un Consejo Asesor que asesora a la organización en diferentes ámbitos y está compuesto por 26 profesionales voluntarios. Todos los patronos forman parte del Consejo Asesor. Además Balía cuenta con un Consejo Asesor en Sevilla formado por 7 miembros y un Consejo Junior formado por 3 miembros.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	1
Bajas en los últimos 5 años	0

Cinco de los miembros forman parte del Patronato desde hace más de 10 años, siendo dos de ellos miembros vitalicios (la Vicepresidenta y una vocal).

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Patronato	Nº de reuniones	5
	Asistencia media	100,0 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Patronato: 12.5% (2022)

Nombre	Cargo	Remuneración
Teresa Rodríguez Hervás	Vocal	Directora General

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la Fundación tienen la obligación de ponerlo en conocimiento del Presidente y/o la Vicepresidenta de la Fundación aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

Determinación de la existencia real o en potencia de un conflicto de interés: en reunión de Patronato se expondrá el caso con todos los datos posibles y se oír a la persona interesada. Posteriormente, dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

Procedimiento a seguir: Se realizará siempre en reunión del Patronato:

- La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar y a continuación abandonará la reunión.
- El Presidente de la Fundación podrá convocar a la reunión a una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
- Posteriormente, el Patronato deberá decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
- En caso de que ninguna de las alternativas propuestas mejore las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

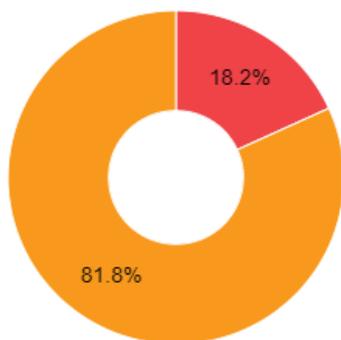
- La directora general es vocal del Patronato, y familiar de una empleada de la entidad.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 2.772.447 € (2020)



18,2% Financiación pública

81,8% Financiación privada

	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	100 %	2.772.447 €	2.507.587 €	2.431.302 €
Ingresos públicos	18,2 %	504.532 €	457.212 €	419.399 €
Administración Central	0,3 %	8.749 €	9.792 €	77.927 €
Administraciones autonómicas y locales	17,9 %	495.783 €	447.420 €	341.472 €
Ingresos privados	81,8 %	2.267.915 €	2.050.375 €	2.011.903 €
Cuotas de socios	4,8 %	132.032 €	143.484 €	148.369 €
Cuotas de usuarios	0,1 %	3.182 €	12.069 €	10.205 €
Aportaciones de personas físicas	9,8 %	272.342 €	345.249 €	566.761 €
Aportaciones de entidades jurídicas	45,0 %	1.246.131 €	1.315.728 €	1.049.471 €
Actividades de captación de fondos	1,6 %	44.666 €	45.867 €	23.594 €
Aportaciones del Patronato	20,5 %	569.563 €	187.978 €	168.268 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	0 €	0 €	45.235 €

- Administraciones central y autonómicas y locales: la variación en el periodo de estudio de esta partida y la de administración central se debe a que las convocatorias IRPF pasan de ser de competencia estatal a autonómica. En esta partida se incluyen aportaciones de diversas administraciones. A modo de ejemplo, recibieron subvenciones del Ayuntamiento de Madrid (277.522€ en 2020 y 291.849€ en 2019), y de la Comunidad de Madrid (160.967€ en 2020 y 115.689€ en 2019).
- Cuotas de usuarios: en 2020 debido a la pandemia y a la precariedad de las familias se han eliminado las cuotas de diversos programas.
- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades financiadores en 2020 fueron Inveranvar (150.000€), Nevor Investment (131.032€) y Fundación Juan Entrecanales (63.378€).
- Aportaciones del Patronato: en 2020 la presidenta de honor aportó 410.360€, lo que explica el incremento de esta partida.
- Ingresos financieros y extraordinarios: en 2018 se incluyen los rendimientos financieros derivados de la venta de participaciones de un fondo de inversión.

✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	18,2 %	18,2 %
Ingresos privados	81,8 %	81,8 %
Máximo financiador		
Presidenta de honor	14,8 %	
Tane Inversiones		21,9 %

En 2020 el máximo financiador fue la presidenta de honor, María Entrecanales. Además, la familia Entrecanales aporta a través de distintas entidades y fundaciones de su propiedad.

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

La Fundación establece que colaborará con las empresas en función del cumplimiento de los siguientes criterios, teniendo como base el código ético de la entidad y los valores de la misma:

- Las empresas con las que colaboremos deberán respetar los derechos humanos, así como la dignidad, diversidad e identidad de las personas con las que se relacionen. También deben respetar los tratados y convenciones internacionales sobre los trabajadores migrantes y sus familias, así como los relativos a la lucha contra el racismo y la xenofobia.
- Las empresas deberán cumplir las ocho convenciones fundamentales de la OIT (referidos al trabajo forzoso, el trabajo infantil y el derecho a la sindicación).
- Las empresas deberán ser respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación vigente del país de origen y manteniendo los mismos estándares en cualquier lugar en el que actúen.
- No se establecerán acuerdos de financiación con empresas que fabriquen o comercialicen armas, ni productos que fomenten la violencia.
- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales.
- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el órgano de gobierno.
- Las empresas deberán cumplir con la normativa aplicable a la prevención de blanqueo de capitales, y Balía ejercerá el control que la normativa le obliga.

Debido a que no siempre se tiene constancia de los procedimientos utilizados por las empresas, Balía utilizará en todos sus contratos:

Que la empresa reconoce que no incurre en ninguna de las siguientes prácticas:

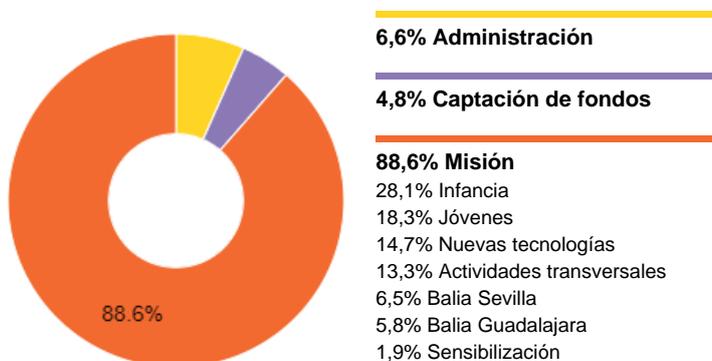
- a. La utilización en cualquier lugar del mundo de mano de obra infantil.
- b. La explotación de la forma que fuere en la contratación de trabajadores.
- c. El sostenimiento de cualquier tipo de régimen totalitario.
- d. La producción y comercialización de armas.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 2.711.841 € (2020)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Otros	145.342 €	6.605 €	138.737 €

Campañas de navidad (venta Christmas, pincho solidario etc.), donaciones de hoteles de Madrid por menú solidario etc. Crowdfunding procedente de Fundación Ihelp (100.676€) dirigido en exclusiva para alimentación de familias de Madrid por emergencia covid19.

Los gastos de captación de fondos incluyen los gastos derivados de la búsqueda y justificación de subvenciones públicas y privadas.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad cuenta con fondos dirigidos procedentes de subvenciones públicas y privadas, campañas de captación de fondos dirigidos a un proyecto concreto. En 2020 la entidad recibió fondos de emergencia covid (161.047€) destinados a cubrir necesidades alimentarias de familias durante la pandemia, y lo envió todo a este proyecto. Además recibió fondos procedentes de campañas de crowdfunding de la Fundación Ihelp (100.676€) destinados también a cubrir necesidades alimentarias de familias durante la emergencia covid.

Para el seguimiento de los fondos, en el caso de donantes que realizan una gran aportación a un proyecto concreto, la organización realiza el control y seguimiento de la financiación de los proyectos mediante un cuadro de seguimiento, en el que se especifican las donaciones recibidas para un proyecto concreto, que tiene asociado

a su vez un presupuesto de gastos. En el caso de que una persona done para un proyecto que ha recibido subvenciones por un importe superior a su presupuesto, la Fundación se pone en contacto con el donante y le propone la donación a otro proyecto o área de la entidad.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

La aprobación de gastos seguirá diferentes canales según la cantidad que se deba aprobar:

- a) De 100 a 500 euros: el coordinador de programas junto con el coordinador del área de actividad correspondiente tienen autonomía para realizarlo, con el conocimiento del Departamento de Finanzas. Se precisará al menos un presupuesto por escrito para toda compra de bienes; en el caso de servicios y actividades quedan excluidos de este requisito, a no ser que la dirección lo considere necesario.
- b) De 500 a 3.000 euros: la coordinación de cada área de actividad junto con el conocimiento de finanzas solicitarán dos presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual). Tras la revisión con la coordinadora del área correspondiente, Dirección tomará la decisión final y se la comunicará a Finanzas.
- c) De 3.000 a 30.000 euros: el coordinador de cada área de actividad junto con el conocimiento de Finanzas solicitará tres presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual). Tras la revisión con la coordinadora del área correspondiente, Dirección tomará la decisión final y se la comunicará a Finanzas.
- d) A partir de 30.000 euros: se hará una reunión específica al respecto, dada la singularidad de la compra, en la que deberán asistir la coordinación del área implicada, Finanzas y Dirección. En la misma se determinarán los pasos a seguir para autorizar la adquisición del bien. Si fuese necesaria la participación de alguna otra área se le invitará a la misma.

En cualquiera de los casos el Director podrá consultar al Patronato y/o Consejo la decisión a tomar en cualquier compra o contrato.

Según lo anteriormente descrito en el caso de ser necesario la solicitud de uno o varios presupuestos, el o la coordinador/a correspondiente será el responsable de la solicitud y archivo de los mismos así como poner en conocimiento del departamento de finanzas estas gestiones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

La Fundación descarta la firma de contratos exclusivos e indefinidos. En concordancia con este principio anualmente se revisa y evalúa la relación con los distintos proveedores. En la medida de sus posibilidades de investigación negocian siempre con industrias con certificación y garantía. Balía tiene en cuenta la información que otros usuarios le reporten de los proveedores, así como el presupuesto y la capacidad de distribución.

Los valores principales que tienen en cuenta a la hora de elegir un proveedor son: calidad, rapidez y variedad. El precio es una variable a tener en cuenta, pero el precio más barato no determina la elección, puesto que los precios demasiado bajos tienden a fluctuar más según el mercado. No obstante se valorarán descuentos y ofertas.

Estos valores se pueden considerar comunes para todas las empresas, no obstante, Balía, en su defensa de valores como la solidaridad, medioambiente, coeducación y convivencia tiene siempre presente que los proveedores estén en concordancia con todos ellos, y en la medida de sus posibilidades verifican que respeten la salud pública tanto en sus productos como en sus procesos de producción, cumpliendo la legislación vigente, que cuente con un buen potencial humano, así como con un óptimo potencial industrial y tecnológico.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	2.772.447 €	2.585.000 €	187.447 €	7,3 %
Gastos	2.711.841 €	2.584.239 €	127.602 €	4,9 %
Resultado	60.606 €	761 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	2.650.000 €	2.607.642 €	42.358 €
2022	2.845.000 €	2.841.887 €	3.113 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 43,7 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 7,4 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	771.462 €	100 %
Deuda a largo plazo	49.495 €	6,4 %
Deuda transformable en subvenciones	49.495 €	6,4 %
Deuda a corto plazo	721.967 €	93,6 %
Deuda transformable en subvenciones	590.715 €	76,6 %
Deudas con administraciones públicas	90.220 €	11,7 %
Acreedores varios	23.147 €	3,0 %
Pasivos por diferencias temporarias	16.885 €	2,2 %
Otras deudas a corto plazo	1.000 €	0,1 %

En la deuda transformable en subvenciones se incluyen, principalmente, los importes correspondientes a los convenios de colaboración plurianuales firmados con diferentes organismos públicos y privados.

LIQUIDEZ: Elevada**Ratio de liquidez: 2,5 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 3,4 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	2.471.693 €
Disponible	1.810.080 €
Tesorería	761.051 €
Inversiones financieras a corto plazo	1.049.029 €
Realizable	661.613 €
Saldo pendiente de cobro por subvenciones concedidas	661.613 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2020	61.137 €	2,2 %
2019	16.261 €	0,6 %
2018	37.871 €	1,6 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 1.838.159 €**Ratio de recursos disponibles: 67,8 %****✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia**

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo

INVERSIONES 2020	1.077.108 €	100 %	31,1 %
Inversiones a corto plazo	1.049.029 €	97,4 %	30,3 %
Fondos de inversión en renta fija	1.049.029 €	97,4 %	30,3 %
Inversiones a largo plazo	28.079 €	2,6 %	0,8 %
Fianzas	28.079 €	2,6 %	0,8 %

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Balía por la infancia no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Fundación Balía por la infancia: <https://fundacionbalia.org/>

Facebook: <https://www.facebook.com/fundacionBalía>

Twitter: <https://twitter.com/fundacionBalía>

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 287

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Apoyo educativo, apoyo en entrenamientos de deportes etc.

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La Fundación Balía ofrece distintos cursos de formación para sus voluntarios a través de la plataforma Moodle en el que se forma a los nuevos voluntarios. En el año 2020 este curso incluía un programa de formación inicial de voluntariado con contenidos tales como una introducción a qué es ser voluntario, la explicación del modelo educativo de infancia, de jóvenes y de innovación educativa y calidad, incluyendo además la perspectiva de género. También se realizaron en esta plataforma formaciones de depresión en la infancia y juventud, inteligencia emocional, refuerzo escolar, recursos online para la infancia en inglés, cursos de reciclaje, primeros auxilios, etc. La organización también llevó a cabo 5 formaciones presenciales y virtuales.

Por otro lado la entidad ofrece la posibilidad de apuntarse a acciones formativas gratuitas que se imparten en la Escuela de Voluntariado y FEVOCAM .

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y DE EFECTIVO

1. Misión del procedimiento

Consiste en el control y seguimiento de todas las aportaciones económicas que recibe la Fundación a través de:

- Transferencia bancaria (principal vía de entrada)
- TPV Virtual (asociado a pago con tarjeta)
- Cheque bancario
- Efectivo

2. Alcance y responsabilidades

Este proceso afecta al departamento de finanzas. Aunque aplica también de manera directa al departamento de Relaciones Externas en lo que a captación se refiere. Responsable de seguimientos:

- Recepción de donación/aportación: Responsables finanzas y Técnica finanzas
- Identificación del donante: Responsables finanzas y Técnica finanzas
- Certificación de la donación: Responsables finanzas y Técnica finanzas
- Datos incompletos: Responsables finanzas y Técnica finanzas
- Donante que no quiere certificado: Responsables finanzas y Técnica finanzas
- Comprobante de la operación: Responsables finanzas y Técnica finanzas

3. Descripción del procedimiento

El seguimiento de todas las aportaciones se realiza de la siguiente manera:

- Recepción de donación/aportación: Todos los ingresos se pasan a contabilidad una vez se ha confirmado su entrada. Se recogen en el diario económico, indicando quien realiza la aportación y la fecha del ingreso en la cuenta bancaria correspondiente.
- Identificación del donante: En caso de que sea la primera donación, se le dará de alta en la base de datos de la Fundación en el apartado de socios con todos sus datos fiscales.
- Certificación de la donación: A final del año se remitirá toda la información económica de estas aportaciones a la Agencia Tributaria a través del modelo 182 (Declaración Anual de Donaciones) junto con un certificado a la persona/entidad que corrobora la cantidad recibida por la Fundación.
- Datos incompletos: En el caso de no conocer los datos del emisor procedemos a averiguarlos y ponernos en contacto con la persona para cumplimentar su ficha de donante y facilitar su incorporación al fichero de donaciones (Modelo 182).
- Donante que no quiere certificado: Si el donante no quisiera que se le emitiera certificado de donaciones, quedaría registrado por su nombre y apellidos a nivel interno de la Fundación para tener constancia de quién realizó la aportación económica a la Fundación.
- Comprobante de la operación: Tenemos a nuestra disposición vía telemática en extracto bancario donde aparece el ingreso de dicha aportación para atestiguar la entrada del mismo.
- Donaciones en efectivo: En el caso de no conocer los datos del emisor procedemos a averiguarlos y ponernos en contacto con la persona para cumplimentar su ficha de donante y facilitar su incorporación al fichero de donaciones (Modelo 182).
- Donaciones anónimas: En el caso de recibir aportaciones anónimas, la Fundación intentaría averiguar a través de los medios disponibles los datos de la persona o entidad que realizase el ingreso. Ejemplo, en el caso de recibir un ingreso en efectivo en la cuenta bancaria de manera anónima. Nos pondríamos en contacto con la entidad bancaria donde se ha realizado este ingreso para ver si nos pueden facilitar la información correspondiente a este donante.

Si tras intentar localizar y averiguar la información de este donante no consiguiéramos identificarlo y la cantidad fuese relevante (límite establecido en 100,00 euros) procederíamos a informar a la Agencia Tributaria por este concepto conforme a la Ley de Blanqueo de Capitales 10/2010.

4. Anexos

De acuerdo con esta Ley no sólo se informaría de aquellas cantidades que superando este límite llegasen de manera anónima, sino también de todas aquellas que por diversos motivos se pudiera deducir o suponer que proceden de una actividad delictiva o de la participación en una actividad delictiva.

 **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

 **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	3.463.844 €	3.157.921 €
ACTIVO NO CORRIENTE	992.151 €	1.073.329 €
Inmovilizado intangible	413 €	413 €
Inmovilizado material	937.367 €	951.130 €
Inversiones financieras a largo plazo	28.079 €	28.979 €
Usuarios y otros deudores a largo plazo	26.292 €	92.807 €
ACTIVO CORRIENTE	2.471.693 €	2.084.592 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	661.613 €	423.865 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	1.049.029 €	1.016.410 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	761.051 €	644.317 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.463.844 €	3.157.921 €
PATRIMONIO NETO	2.692.382 €	2.515.076 €
Fondos propios	1.765.845 €	1.705.402 €
Dotación fundacional	279.934 €	279.934 €
Reservas	1.425.305 €	1.409.207 €
Resultados de ejercicios anteriores	60.606 €	16.261 €
Ajustes por cambio de valor	151.961 €	134.605 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	774.576 €	675.069 €
PASIVO NO CORRIENTE	49.495 €	125.749 €
Deuda total a largo plazo	49.495 €	125.749 €
Deuda transformable en subvenciones	49.495 €	125.749 €
PASIVO CORRIENTE	721.967 €	517.096 €
Deuda total a corto plazo	721.967 €	517.096 €
Deuda a corto plazo	17.885 €	1.000 €
Deuda transformable en subvenciones	590.715 €	406.735 €
Acreedores comerciales	113.367 €	109.361 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	2.768.152 €	2.467.989 €
Ayudas monetarias y otros	-178.014 €	
Aprovisionamientos	-217.358 €	-236.527 €
Gastos de personal	-2.069.284 €	-1.975.769 €
Otros gastos de explotación	-219.834 €	-245.384 €
Amortización del inmovilizado	-23.551 €	-30.307 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	4.295 €	39.567 €
Otros ingresos/gastos	-333 €	-1.491 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	64.073 €	18.078 €
Ingresos financieros		31 €
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-2.936 €	-1.848 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-2.936 €	-1.817 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	61.137 €	16.261 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	61.137 €	16.261 €

Fundación Balia por la infancia

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

